



Pederastia, migración, humedales y violencia de género: las claves de las leyes aprobadas por el Congreso

El Senado sanciona castigar la filtración de imágenes y difusión de información de víctimas de feminicidios con hasta 12 años de cárcel



GEORGINA ZEREGA

México - 13 SEPT 2023 - 13:34 CST



El pleno de la Cámara de Diputados, en Ciudad de México, el pasado 12 de septiembre.
MARIO JASSO (CUARTOSCURO)

La Cámara de Diputados ha aprobado un paquete de leyes este martes con el foco puesto en los derechos humanos. Los cinco proyectos que sacaron adelante los diputados incluyen [la supervisión de las estancias migratorias](#) por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la no prescripción de los delitos de abuso sexual contra menores de edad, el derecho a la memoria, el resguardo de la vivienda de las mujeres violentadas y la protección de humedales. El Senado, por su parte, sancionó la ley conocida como Ingrid —en memoria de Ingrid Escamilla Vargas—, que castiga la filtración de imágenes y la difusión de información de víctimas de feminicidios con hasta 12 años de cárcel. Las aprobaciones son, de momento, parciales. Los proyectos tendrán que ser avalados también por la otra cámara, excepto el de la pederastia que fue enviado al Poder Ejecutivo para ser oficializado.